

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010		
				Versión: 04		
				Vigencia: 02/11/2021		
				Seguimiento No. 42		
SEGUIMIENTO A:		Plan de Mejoramiento derivado del seguimiento realizado a las cajas menores OCI-016-2025.				
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento al avance de ejecución del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de julio de 2025.				
ALCANCE DEL INFORME:		Verificar los soportes que sustentan el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.				
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			Mediante correo electrónico del 31/07/2025 OCI solicitó al proceso el reporte de avance de las acciones propuestas.
Documentos soportes			X			1. Formato plan de mejoramiento con el avance a 31/07/2025. 2. Formatos de conciliaciones bancarias de enero a junio de 2025, con el respectivo extracto bancario y reporte de "Ejecución de una caja menor" del SIF. 3. Correo de solicitud de capacitación en el manejo de cajas menores del 04 de julio de 2025.
Confirmación de información con la dependencia					X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo con las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X			Mediante correo electrónico del 08/08/2025 el proceso reportó el avance de la acción.
Desarrollo del Seguimiento:		El Grupo de Administrativa presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025: Informe OCI-016-2025 (Junio) - Primer informe de seguimiento al funcionamiento de cajas menores vigencia 2025. Hallazgo No. 1. Falta de conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes asignadas a cajas menores. En los arquesos de caja menor efectuados en el mes de mayo de 2025 a las cuatro (4) cajas menores constituidas en la vigencia actual, se evidenció que no se elaboran las conciliaciones bancarias mensuales. Acciones correctivas: 1. Realizar las conciliaciones bancarias mensualmente. Entregable: Formatos conciliaciones bancarias cada mes Fecha de Inicio: 01/07/2021 Fecha de Termino: 15/12/2025 2. Solicitar capacitación respecto al diligenciamiento del formato de conciliación bancaria al Grupo de Contabilidad. Entregable: Correo electrónico Fecha de Inicio: 01/07/2021 Fecha de Termino: 30/11/2025 3. Realizar capacitación a los responsables de caja menor respecto al tema de conciliaciones bancarias Entregable: Capacitación cuentadantes Caja Menor Fecha de Inicio: 01/07/2021 Fecha de Termino: 30/11/2025 Seguimiento reportado por el proceso: 1. Se realizaron las conciliaciones bancarias de enero a junio en la versión No. 6 del formato establecido para tal fin. 2. Se envió correo solicitando capacitación del formato Conciliación bancaria al Grupo de Contabilidad.				
Desarrollo del Seguimiento:		Seguimiento OCI: 1. Se verificaron las conciliaciones bancarias de enero a junio y estas se encuentran en el formato "Conciliaciones Bancarias - GR-FM-009 - V6", sin embargo, en el campo "Revisado por" este se encuentra sin diligenciar. Es oportuno indicar que la actividad de conciliar "comparar los saldos de bancos en los auxiliares contables frente a los del extracto bancario", no genera valor debido a que no existe el proceso de revisión. De igual forma, en el correo que el proceso remite el avance del plan de mejoramiento indican que "Es importante precisar que las conciliaciones bancarias no cuentan con la firma de "Revisado por", dado que en la anterior guía no especificaba quien debía realizar esta actividad y en la actual guía se deja a consideración del cuentadante:" y que "Por lo anterior, acudimos a ustedes con el fin de aclarar quién(es) deben proceder con la firma en estos casos", esta respuesta debe ser emitida por el proceso responsable de la "Guía para la elaboración de conciliaciones bancarias" que es el Grupo de Contabilidad. 2. En referencia a la actividad relacionada con la capacitación, se evidencia que el Grupo de Administrativa solicito capacitación sobre el diligenciamiento del formato de conciliación bancaria al Grupo de Contabilidad, la cual aún no ha sido programada. 3. Una vez revisadas las acciones propuestas, se evidencia que corresponden a medidas correctivas que permiten elaborar las conciliaciones con corte a junio, conforme al formato establecido, y avanzar en su ejecución. Sin embargo, no se observa que el proceso incluya actividades de control orientadas a prevenir que esta situación se repita en el futuro. Acción 1: Avance: 0% - Esto en razón a que la acción de mejora se planea cumplir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, es decir, que las conciliaciones que se deben aportar son las del periodo en mención. Estado: En ejecución Acción 2: Avance: De acuerdo con las evidencias aportadas, la acción propuesta presenta cumplimiento del 50%, teniendo en cuenta que la solicitud de la capacitación no permite determinar la efectividad. Estado: En ejecución Acción 3: Avance: 0%. Estado: En ejecución				
Observaciones:						
Generé plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____			No. Observaciones:			
ELABORADO POR: Yazmin Shirley Harry Osorio Contratista Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			
			FECHA DE APROBACIÓN: 11/08/2025			
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento						
PAG 1 DE 1						

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No. 42	
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento derivado del seguimiento realizado a las normas de austeridad en el gasto OCI-024-2018.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento al avance de ejecución del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de julio de 2025.				
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar los soportes que sustentan el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 31/07/2025 OCI solicitó al proceso el reporte de avance de las acciones propuestas.
Documentos soportes		X			1. Formato plan de mejoramiento con el avance a 31/07/2025. 2. Resolución 0936 del 21 de julio de 2025. 3. Resolución 0987 del 24 de julio de 2025.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo con las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Mediante correo electrónico del 08/08/2025 el proceso reportó el avance de la acción.
Desarrollo del Seguimiento:	El Grupo de Administrativa presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025: Informe OCI –024–2018 (Septiembre) - SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DE 2018 Vehículos Inactivos Hallazgo N°3: "Se evidencia falta de gestión en el cuidado del parque automotor del Ministerio y falencias en el cumplimiento de las funciones que fueron asignadas al coordinador del Grupo Automotor en su momento, por medio de la Resolución 2474 del 14 de junio del 2013 que en su artículo N°12 dispone, "EL GRUPO PARQUE AUTOMOTOR cumplirá las siguientes tareas y responsabilidades:...4.Garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio, gestionando oportunamente su mantenimiento preventivo y correctivo, así como suministro de combustible". Así mismo, se evidencian debilidades en el control de los vehículos del parque automotor, lo que genera detrimento patrimonial, desatención del principio de economía y la materialización de riesgos de carácter financiero y de incumplimiento normativo". AUDITORÍA INTERNA DE REVISIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA – GRUPO ADMINISTRATIVA Acción N°18-036: "Acción de mejoramiento formulada producto del Seguimiento de Austeridad del gasto cuarto trimestre 2018, en donde se identificó la siguiente situación: Teniendo en cuenta que no se han subsanado las situaciones evidenciadas en la auditoría realizada en la vigencia 2018 para los vehículos OBE-568 y OHK-292; se observa desatención de lo establecido en la Resolución No. 2137 del 26 de noviembre de 2019 "Por la cual se establecen Grupos Internos de Trabajo en la Secretaría General y se dictan otras disposiciones", en el artículo 11 dispone que el Grupo Administrativa tendrá las siguientes funciones y responsabilidades: SOBRE EL PARQUE AUTOMOTOR "(...) 4. Controlar y garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio" por lo anterior, se concluye que la acción No.18-036 queda ABIERTA y debe ser reformulada".				
Desarrollo del Seguimiento:	Acción correctiva: Estructuración de documentos precontractuales y radicación de trámite ante el Grupo de Contratos, para así dar inicio al proceso de selección pública. Entregable: Acto Administrativo Fecha de Inicio: 01/04/2021 Fecha de Terminó: 31/12/2025 Seguimiento reportado por el proceso: 1. El proceso con corte a 31/07/2025 reportó lo siguiente: - "Nos permitimos informar que la resolución para la baja de un vehículo de la entidad ya se encuentra publicada en la página web del Ministerio. Esta publicación formaliza el proceso administrativo para su disposición final. Con respecto al resto de los vehículos que conforman la flota, se informa que actualmente se está adelantando el proceso de traspaso en coordinación con CISA (Compañía de Inversiones S.A.), lo cual incluye la gestión de la documentación necesaria y los procedimientos legales para su enajenación. Este proceso se realiza con el fin de cumplir con los protocolos establecidos y garantizar la correcta gestión y saneamiento de los activos vehiculares de la entidad. 2. El proceso adjunta un documento que contienen los correos remitidos al proceso propiedad de realizar la publicación, así como las resoluciones 0936 del 21 de julio de 2025, "por medio de la cual se adjudican unos bienes muebles en enajenación a título gratuito entre entidades públicas propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"; y Resolución 0987 del 24 de julio de 2025, "por la cual se ordena la baja de unos bienes del inventario y de los estados financieros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dispone su destinación final". Seguimiento OCI: Se consulto el enlace https://www.mincit.gov.co/normatividad/resoluciones/2025 y se evidencia que se encuentran publicadas las resoluciones en mención. En cuanto a la Resolución 0936 del 21 de julio de 2025, se observa que en el numeral II. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE ORDEN DE BAJA DE INVENTARIO Y ESTADOS FINANCIEROS, Y ORDEN DE DESTINACIÓN FINAL DE BIENES, se indica que "Que para el presente caso y acto administrativo, en el artículo tercero de la Resolución No. 1177 del 11 de octubre de 2023, se autorizó y ordenó la baja de 6 vehículos y cuya destinación final será la enajenación de bienes, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del decreto 1082 de 2015 relacionados en el LOTE No. 7 de la siguiente manera: Lote 7 - Vehículos... (se relacionan los seis (06) vehículos autorizados para dar de baja). Avance: 90%. Estado: En ejecución				
Observaciones:	Teniendo en cuenta la solicitud de ampliación de la acción de mejora, se modifica la fecha de término del 30/05/2025 al 31/12/2025.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No X _____		No. Observaciones:			
ELABORADO POR: Yazmin Shirley Harry Osorio Contratista Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			
		FECHA DE APROBACION: 11/08/2025			
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento					
PAG 1 DE 1					

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	42
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento informe de seguimiento al funcionamiento de cajas menores vigencia 2025 OCI-016-2025				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento con corte al 31 de julio de 2025 al avance de ejecución del Plan de Mejoramiento producto del Informe de seguimiento al funcionamiento de cajas menores vigencia 2025 (OCI-016-2025)				
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar los soportes que sustentan el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 31 de julio de 2025 la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento al Despacho de la Ministra. Mediante correo electrónico del 08 de agosto 2025, el despacho de la ministra realizo reporte del avance del plan de mejoramiento.
Documentos soportes		x			
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X		
Desarrollo del Seguimiento:	El Despacho de la Ministra presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025: Hallazgo No. 1. Falta de conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes asignadas a cajas menores. Acción: 25-028-D "Solicitar capacitación respecto al diligenciamiento del formato de conciliación bancaria al área encargada" Fecha de inicio: 01 de Julio 2025 Fecha final: 30 de Noviembre 2025 Seguimiento reportado: Cumplimiento 100% sustentado en "se envió correo solicitando la capacitación al grupo de contabilidad." Seguimiento OCI: De acuerdo a las evidencias aportadas, la acción propuesta presenta cumplimiento del 50%, teniendo en cuenta que la solicitud de la capacitación no permite determinar la efectividad. Estado: En ejecución Acción 25-028-E: Realizar las conciliaciones bancarias mensualmente. Fecha de inicio: 05 de Julio 2025 Fecha final: 12 de diciembre 2025 Seguimiento reportado: Cumplimiento 95%, sustentado en la elaboración de las conciliaciones bancarias de febrero a Julio. Seguimiento OCI: De acuerdo a las evidencias aportadas se observa el diligenciamiento de los formatos de conciliación bancaria para los meses de febrero a julio de 2025, los cuales no presentan firma de revisado, por lo que la actividad de conciliar "comparar los saldos de bancos en los auxiliares contables frente a los del extracto bancario", no genera valor debido a que no existe el proceso de revisión. Adicionalmente, la acción de mejora formulada corresponde a una acción correctiva para ejecutar durante la vigencia 2025, razón por la cual se evalúa el avance de cumplimiento de la acción en 8% de la actividad programada, tomando como soporte de cumplimiento la conciliación bancaria del mes de julio sin firma, el avance se evaluará de conformidad con las conciliaciones realizadas hasta el mes de diciembre 2025.				
Observaciones:					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____X_____			No. Observaciones:		
ELABORADO POR: INGRID YISETH CAMARGO MORALES Profesional Universitario - Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACION: 12 de Agosto de 2025		

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	42
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto Auditoria a los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2024. Informe OCI-038-2024.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo con las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por el Grupo de Contabilidad, responsable con fecha de corte a 31 de julio de 2025.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 31 de julio de 2025, la Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Contabilidad, informe el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025. Mediante correo electrónico del 6 de agosto 2025, el Grupo de Contabilidad remite el avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento resultado la Auditoría interna de gestión a los Informes Financieros y Contables a 30 de septiembre de 2024.
Documentos soportes		X			Se tiene como documentos soporte las evidencias remitidas por la dependencia enviadas mediante correo electrónico del 06 de agosto de 2025.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo con las evidencias aportadas
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			
Desarrollo del Seguimiento:	<u>Acción de Mejora Código 25-010-A: Actualización formatos de conciliación /Actualización Guía para elaboración de conciliaciones bancarias</u> Fecha inicio: 01/05/2025 - Fecha Final: 31/07/2025 <i>Reporte grupo de contabilidad</i> : El Grupo de contabilidad realizó la actualización de los formatos y Guía para la elaboración de conciliaciones bancarias con avance 100%. <i>Seguimiento OCI:</i> Se evidencia formato GR-FM-009 CONCILIACIÓN BANCARIA Versión 7 del 30 de julio de 2025, formato GR-FM-066 CONCILIACIÓN DE SALDOS versión 6 del 30 de julio de 2025, y la actualización de GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS GR-DR-012 V.0 del 31 de julio de 2025. Avance: 100% Estado: Cumplida en seguimiento efectividad.				
	<u>Observación No 2 Soportes procedimiento</u> Acción de Mejora Código 25-011-A: Actualización del procedimiento GR-PR-008 "ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS" Fecha inicio: 01/06/2025 - Fecha Final: 31/08/2025. <i>Reporte grupo de contabilidad</i> : El Grupo de contabilidad reporta borrador del procedimiento que se encuentran ajustando con avance 50% <i>Seguimiento OCI:</i> Se recibe soporte mencionado para la actividad en ejecución. Avance: 50% Estado: En ejecución				

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010
			Versión: 04
			Vigencia: 02/11/2021
		Seguimiento No.	42
Desarrollo del Seguimiento:	<u>Observación No. 3. Definición de riesgos y controles en el proceso</u> Acción de Mejora Código 25-012-A: Revisión en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación de posibles nuevos riesgos, acatando la sugerencia de la Oficina Asesora de Control Interno Fecha inicio: 01/05/2025 - Fecha Final: 31/10/2025. <i>Reporte grupo de contabilidad:</i> El Grupo de contabilidad reporta borrador del procedimiento que se encuentran ajustando. Seguimiento OCI: El soporte remitido no indica análisis sobre el tema, además no presentan avances de la revisión conjunta con la OAPS. Se mantiene avance anterior. Avance: 5% Estado: En ejecución		
Observaciones			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____		No. Observaciones: N/A	
ELABORADO POR: Paola Andrea Blandón Salazar Contratista - Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
		FECHA DE APROBACION: <u>13 de agosto de 2025</u>	
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento			PAG 1 DE 1

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	42
SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental al Control de Registros y Administración de Archivos y la Gestión de Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoria Interna de Gestión al Proceso de Gestión Documental al Control de Registros y Administración de Archivos y la Gestión de Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de Julio 2025.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 31 de julio de 2025, la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento al Grupo de Gestión Documental. Mediante correo electrónico del 05 de agosto de 2025, el Grupo de Gestión Documental remite el seguimiento con los soportes respectivos.
Documentos soportes		X			Informe Julio 2025 FUID Zonas Francas 2007-2003
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo a las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			
Desarrollo del Seguimiento:	El Grupo de Gestión Documental, reporta el siguiente avance del Plan de Mejoramiento: Hallazgo 14 Acción 23-001-C, Informe de avance al cronograma de trabajo para ejecutar en 3 años, en la cual se reportaran avances de: -Traslados de archivos a la sede principal -Procesos de clasificación, ordenación y descripción. - Proceso de Valoración - Proceso de Eliminación -Proceso de transferencia secundaria AGN Fecha inicio: 01 abril 2023 Fecha final: 31 de diciembre 2026. Seguimiento Gestión Documental: Durante el mes de julio de 2025 se alcanzó la intervención y organización documental de 18,5 Metros lineales de archivo que corresponde a un avance acumulado de 56,72 frente a la meta programada para esta vigencia de 312.5 ML. Las acciones ejecutadas han contribuido al fortalecimiento de la gestión documental, a través de labores de organización, clasificación, depuración y foliación de los documentos que integran el archivo central de la sede Restrepo. Como resultado, se ha alcanzado un avance acumulado del 64,8% en el proceso de intervención documental correspondiente al periodo 2023-2026.. Seguimiento OCI: De acuerdo al informe remitido por el Grupo de Gestión Documental con corte a 31 de Julio de 2025, y el FUID aportado como evidencia de ejecución, se observa que el plan de mejoramiento presenta un avance cuantitativo del 64,8%, identificando que se han intervenido 777,5 metros lineales de 1.200 programados, se avanza conforme a las actividades programadas para la vigencia 2025. Estado: En ejecución				
Observaciones:	A la fecha del seguimiento la acción se encuentra en ejecución dentro del plazo establecido.				
Generó plan de mejoramiento: Si ____ NO <u>X</u> ____			No. Observaciones:		
ELABORADO POR: INGRID YISETH CAMARGO MORALES Profesional Universitario - Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACION: 12 de Agosto de 2025		
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento					PAG 1 DE 1

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	42
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión a los Estados Financieros del MinCIT - OCI-038-2020		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento con corte al 31 de Julio de 2025 al avance de ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría interna de gestión a los estados financieros del MinCIT - OCI-038-2020 .		
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar los soportes que sustentan el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Mediante correo electrónico del 31 de julio de 2025 la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento al equipo de la Dirección de MiPymes. Mediante correo electrónico del 05 de Agosto de 2025 la Dirección de MiPymes envió el reporte de avance de las acciones.
Documentos soportes	X			Correos electrónicos proyecto de Oficio a Ministerio de Hacienda
Confirmación de información con la dependencia			x	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			

Desarrollo del Seguimiento:	La Dirección de MiPymes presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025:
	Hallazgo N°5 -Acción 20-049C Realizar la gestión necesaria para la depuración de la partida contable incluida en el balance en cuentas por pagar. 1-Reiterar al Ministerio de Hacienda la solicitud del concepto sobre la devolución al DNT del saldo del convenio 098 -037/2012 SENA- MINCIT, devueltos entre los años 2014 y 2018 por Bancóldex administrador del convenio 133/12 , recursos provenientes del SENA. Fecha de inicio: 01 de Julio 2025 Fecha final: 30 de enero 2026
	Reporte dependencia: Cumplimiento del 30% sustentado en "se logro avance al entregable con el envío de un oficio de parte de la supervisora del Convenio al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se gestiono solicitud al SENA a través de la plataforma de atención al ciudadano dejando como constancia el radicado # CRM No. 7-2025-271522 - SOLICITUD INFORMACIÓN CONTACTO SUPERVISORES CONVENIO 098/037 (2012) SENA - MINCIT".
	Seguimiento OCI: De acuerdo con lo reportado por la dependencia, se evidenció que el avance para el mes de julio, corresponde al 10% de la actividad debido a que el oficio en mención se encuentra sin firma. Estado: En ejecución.
	Hallazgo N°5 -Acción 20-049D Coordinar una reunión con el Ministerio de Hacienda para aclaración de los recursos. Fecha de inicio: 01 de Julio 2025 Fecha final: 30 de enero 2026 Reporte dependencia: No se reportan avances en el periodo Seguimiento OCI: La acción no reporta avance de ejecución. Estado: En ejecución.

Observaciones:	N/A
-----------------------	-----

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>	No. Observaciones:
---	---------------------------

ELABORADO POR: INGRID YISETH CAMARGO MORALES Profesional Universitario - Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 12 de Agosto de 2025

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	42
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Avance Plan de Mejoramiento OCI-037-2024 Informe Final Auditoría Interna Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento generado a partir del Informe de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a las acciones registradas en el plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACION CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La solicitud de información de avance de las acciones propuestas con corte a julio de 2025 se realizó a través de correo electrónico el 31 de julio de 2025.
Documentos soportes		X			La información fue aportada por la Oficina de Sistemas de Información a través de enlace de Share Point adjunto en correo del 8 de agosto de 2025 https://mincitco-my.sharepoint.com/personal/mrchacon_mincit_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmrchacon%5Fmincit%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20CIC%2FAuditorias%2FGestion%20Riesgos%20Gestion%20Corrupcion%20SPI%2FOCI%2D037%2D2024%2DAI%20Riesgos%20SPI%2020241202%2D%2005%2FFPM%20OCI%2D037%2D2024%20Seguim%202025&ga=1
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			El informe de seguimiento se remite a través de correo electrónico.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			
Desarrollo del Seguimiento:	La Oficina de Control Interno presenta el siguiente avance al plan de mejoramiento reportado por la Oficina de Sistemas de Información con corte a 31 de julio de 2025: Observación No. 1- Cierre de Casos. ACCIÓN A. CORRECTIVA: Realizar seguimiento en ARANDA del registro de requerimientos relacionados con la creación de usuarios y acceso a aplicaciones. Seguimiento reportado por la dependencia: Reporte de los casos ARANDA relacionados con la creación de usuarios y acceso aplicaciones, periodo JULIO 202 Seguimiento OCI: Se aportó el reporte de los casos ARANDA relacionados con la creación de usuarios y acceso aplicaciones con la atención de 20 solicitudes para el mes de julio de 2025. Este reporte se implementó desde enero de 2025. Se cierra la actividad, no obstante, se encuentra pendiente la evaluación de efectividad. Inicia: 15-01-2025 Finaliza: 31-07-2025 Porcentaje de avance 100%. Estado: cumplida pendiente evaluación de efectividad. Observación 2- Mantenimiento Preventivo ACCIÓN C. CORRECTIVA: Verificar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del Sistema de UPS y Tableros de Energía Regulada ubicados en las áreas "Centros de Cableado" en los pisos CCI y Palma Real. Seguimiento reportado por la dependencia: Durante julio de 2025 no se ejecutaron actividades de mantenimiento, debido a que el contrato se encuentra en proceso de licitación. No obstante, se mantiene un monitoreo constante de la infraestructura tecnológica. Se adjunta el estado del contrato 334-225 en Secop II, sin embargo como parte de las evidencias de la acción No. 8, se adjuntó el contrato firmado y el acta de inicio. Seguimiento OCI: Se adjunta el estado del contrato 334-225 en Secop II, sin embargo como parte de las evidencias de la siguiente acción, se observó que el contrato mencionado está firmado y cuenta con acta de inicio. No se da avance al porcentaje de la actividad con relación al mes anterior, hasta tanto se envíen evidencias de ejecución del contrato que se relacionen con la actividad programada. Inicia: 01-05-2025 Finaliza: 31-12-2025. Se mantiene el porcentaje de avance del 46%. Estado: En ejecución. Observación No. 3- Comunicación de los Riesgos ACCIÓN A. CORRECTIVA: Focalizar acorde con los recursos disponibles los requerimientos de servicios tercerizados para el mantenimiento y soporte de componentes conexos de la infraestructura tecnológica en las instalaciones de centro de cómputo y cuartos de comunicaciones. Seguimiento reportado por la dependencia: De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025, se llevó a cabo el estudio de mercado correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura total de repuestos —excepto el suministro de baterías— para los siguientes equipos y sistemas: UPS, regulador, planta eléctrica, aires acondicionados (con todos sus componentes) y el sistema de monitoreo Data Center Expert (con todos sus componentes). Actualmente, el proceso ya se adjudicó. Como soporte, se ha alojado en la carpeta correspondiente el estado del contrato CTO-334-2025 junto con el acta de inicio. Seguimiento OCI: Se adjunta el contrato firmado en SECOP y el acta de inicio. No se da avance al porcentaje de la actividad con relación al mes anterior, hasta tanto se envíen evidencias de ejecución del contrato que se relacionen con la actividad programada. Inicia: 15-01-2025 Finaliza: 31-12-202. Porcentaje de avance del 50%. Estado: En Ejecución. Observación No. 3-Comunicación de los Riesgos ACCIÓN B. CORRECTIVA: Comunicar a nivel institucional las necesidades o requerimientos de presupuestos o de coordinación para el mantenimiento y soporte de componentes conexos de la infraestructura tecnológica en las instalaciones de centro de cómputo y cuartos de comunicaciones. Seguimiento reportado por la dependencia: De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025, se llevó a cabo el estudio de mercado correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura total de repuestos —excepto el suministro de baterías— para los siguientes equipos y sistemas: UPS, regulador, planta eléctrica, aires acondicionados (con todos sus componentes) y el sistema de monitoreo Data Center Expert (con todos sus componentes). Actualmente, el proceso ya se adjudicó. Como soporte, se ha alojado en la carpeta correspondiente el estado del contrato CTO-334-2025 junto con el acta de inicio. Seguimiento OCI: Se adjunta el contrato firmado en SECOP y el acta de inicio. No se da avance al porcentaje de la actividad con relación al mes anterior, hasta tanto se envíen evidencias de ejecución del contrato que se relacionen con la actividad programada. Inicia: 15-01-2025 Finaliza: 31-12-2025 Porcentaje de avance del 50%. Estado: En Ejecución. Observación No. 3- Comunicación de los Riesgos ACCIÓN C. CORRECTIVA: Formalizar los riesgos relacionados con la falta de mantenimiento eléctrico en la matriz de riesgos de la OSI. Seguimiento reportado por la dependencia: Como parte del Seguimiento a los Riesgos SPI con corte a junio 2025, para el control A5,22 se realiza la verificación de la gestión de cambio en la Plataforma de Aires Acondicionados y Planta Eléctrica. Seguimiento OCI: Para el mes de julio no se aportaron evidencias de la verificación realizada por tanto, el porcentaje de avance de la actividad se mantiene. Inicia: 15-01-2025 Finaliza: 31-12-2025 Porcentaje de avance del 50%. Estado: En Ejecución. Observación No. 4- Gestión de Accesos ACCIÓN A. CORRECTIVA: Realizar seguimiento en ARANDA del registro de requerimientos relacionados con la creación de usuarios y acceso a aplicaciones. Seguimiento reportado por la dependencia: Reporte de los casos ARANDA relacionados con la creación de usuarios y acceso aplicaciones, periodo JULIO 2025. Seguimiento OCI: Se aportó el reporte de los casos ARANDA relacionados con la creación de usuarios y acceso aplicaciones con la atención de 20 solicitudes para el mes de julio de 2025. Este reporte se implementó desde enero de 2025. Se cierra la actividad, no obstante, se encuentra pendiente la evaluación de efectividad. Inicia: 15-01-2025 Finaliza : 31-07-2025 Porcentaje de avance 100%. Estado: Cumplida pendiente evaluación de efectividad.				

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010
			Versión: 04
			Vigencia: 02/11/2021
			Seguimiento No. 42
Desarrollo del Seguimiento:	Observación No. 5- Controles de acceso físico en el Datacenter y Centro de Cómputo. Acción A. CORRECTIVA: Informar al Grupo Administrativa sobre los daños físicos en las instalaciones de áreas físicas relacionadas con el Centro de Cómputo y Centros de Cableado en los pisos CCI y Palma Real. Seguimiento reportado por la dependencia: En el periodo de julio se le comunico al grupo administrativa arreglos que se debían hacer al Datacenter, entre ellos están -Desprendimiento del vinilo lozas del datacenter -Pintura y acondicionamiento de un filo o esquinero de un muro En el repositorio se alojan los soportes respectivos. Seguimiento OCI: Las evidencias aportadas por la OSI corresponden a las dos actividades relacionadas en el reporte (solicitud de arreglo desprendimiento del vinilo lozas derl datacenter y evidencia ejecución pintura y acondicionamiento de un filo o esquinero de un muro Data Center) Inicia: 15-01-2025 Finaliza: 31-07-2025 Porcentaje de avance 100%. Estado: Cumplida pendiente evaluación de efectividad. Observación No. 5- Controles de acceso físico en el Datacenter y Centro de Cómputo. Acción B. CORRECTIVA: Documentar caso en Aranda con la incidencia presentada en las instalaciones de áreas físicas relacionadas con el Centro de Computo y Centros de Cableado en los pisos CCI y Palma Real. Seguimiento reportado por la dependencia: En el periodo de julio se le comunico al grupo administrativa arreglos que se debían hacer al Datacenter, entre ellos están -Desprendimiento del vinilo lozas del datacenter -Pintura y acondicionamiento de un filo o esquinero de un muro En el repositorio se alojan los soportes respectivos Seguimiento OCI: Las evidencias aportadas por la OSI corresponden a las dos actividades relacionadas en el reporte (solicitud de arreglo desprendimiento del vinilo lozas derl datacenter y evidencia ejecución pintura y acondicionamiento de un filo o esquinero de un muro Data Center). Teniendo en cuenta esta información y los seguimientos anteriores, se da cierre a la actividad. Se encuentra pendiente la evaluación de efectividad. Inicia: 15-01-2025 Finaliza: 31-07-2025 Porcentaje de avance 100%. Estado: Cumplida pendiente evaluación de efectividad. Observación No. 6- Uso del Espacio en Datacenter. ACCIÓN A. CORRECTIVA: Informar a los proveedores sobre las condiciones de limpieza y disposición final de elementos resultantes del mantenimiento o soporte técnico a componentes de la infraestructura tecnológica programados y autorizados por la Oficina Sistemas de Información. Seguimiento reportado por la dependencia: Desde el mes de junio se llevaron a cabo labores de limpieza y disposición final de elementos derivados de actividades de mantenimiento y soporte técnico a componentes de la infraestructura tecnológica, que en su momento no se realizó la disposición final de elementos para reciclaje. Estas acciones fueron coordinadas con el área administrativa. Como soporte de dicha gestión, se adjunta el correo de entrega de turno emitido por el gestor de infraestructura. Seguimiento OCI: Se adjuntó por parte de la OSI el correo de entrega de turno emitido por el gestor de infraestructura donde se identifican las evidencias de la limpieza del cuarto de Ductos de Aire que se encuentra en el Centro de Computo el 07/07/2025. Con los reports realizados desde enero a la fecha, se da el cierre de la actividad. Se encuentra pendiente la evaluación de efectividad. Inicia: 15-01-2025 Finaliza : 31-07-2025 Porcentaje de avance 100%. Estado: Cumplida pendiente evaluación de efectividad. Observación No. 6- Uso del Espacio en Datacenter. ACCIÓN B. CORRECTIVA: Verificar la disposición final de elementos resultantes del mantenimiento o soporte técnico a componentes de la infraestructura tecnológica programados con los proveedores de la Oficina Sistemas de Información. Seguimiento reportado por la dependencia: En el repositorio se encuentran alojadas las evidencias relacionadas con la disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), así como los registros de las actividades de mantenimiento realizadas a los stack y gabinetes ubicados en los diferentes pisos de la entidad. Seguimiento OCI: En las evidencias aportadas por la OCI se observa la relación de las RAEEs generadas producto de las labores de mantenimiento de los equipos y los cronogramas de las actividades de mantenimiento realizadas. Sin embargo, los soportes no muestran si producto de los mantenimientos realizados se generaron residuos peligrosos que requieren ser reportados al Grupo Ambiental. Adicional, la relación de residuos peligrosos cargada como evidencia corresponde a mayo de 2025. Por lo anterior, no se registra avance de esta actividad para el mes de julio. Inicia: 15-01-2025 Finaliza: 31-07-2025 Esto representa un porcentaje de avance del 83%. Estado: En Ejecución. Observación No. 6- Uso del Espacio en Datacenter. ACCIÓN C. CORRECTIVA Coordinar con el equipo Gestión Ambiental del Grupo Administrativa la definición de un protocolo para el uso de áreas anexas al centro de cómputo y centros de cableado. Seguimiento reportado por la dependencia: La legalización del documento "Protocolo para la Gestión Operativa y Técnica de Zonas de Infraestructura TIC" se encuentra en revisión por el el Coordinador (E) Grupo Talento Humano – Rodrigo Antonio Jimenez Reyes a fin de que Salud y Seguridad en el Trabajo sgssst@mincit.gov.corealice sus precisiones. Como soporte queda el correo enviado al area. Seguimiento OSI: Para julio de 2025, la OSI envió como soporte de avance de la revisión del protocolo seguridad física para las áreas TIC en el que vienen trabajando, el cual se encuentra en revisión y ajustes. Se requiere que el protocolo sea aprobado y socializados para dar cierre a la acción correctiva, por tanto, se mantiene el porcentaje de avance. Inicia: 1-03-2025 Finaliza : 30-06-2025 Esto representa un porcentaje de avance del 90%. Estado: En Ejecución. Observación No. 7- Alerta de Seguridad. ACCIÓN A. CORRECTIVA: Documentar caso en ARANDA con las excepciones o limitaciones en la actualización del Antivirus en equipos de usuarios final Seguimiento reportado por la dependencia: SE en el repositorio se alojan los correos gestionando por medio de ARANDA periodo de Julio, con respecto a los temas relacionados con el antivirus en los equipos de usuarios finales. Seguimiento OCI: Con respecto a los temas relacionados con el antivirus en los equipos de usuarios finales, se observó que para julio de 2025 se aportó relación de 5 casos atendidos de revisión de equipos de usuario final donde se realizó la verificación del antivirus. Inicia: 15-01-2025 Finaliza : 31-12-2025 Estos avances representan un porcentaje del 67%. Estado: En Ejecución. Observación No. 7- Alerta de Seguridad. ACCIÓN B. PREVENTIVA: Realizar un monitoreo sobre las alertas de seguridad del antivirus. Seguimiento reportado por la dependencia: Relación de los casos ESET notificados por el Noc/Soc registrados en Aranda. Seguimiento OCI: En el avance de julio de 2025, la OSI aporta la relación de los casos ESET notificados por el NOC/SOC registrados en Aranda donde se observaron 9 casos asociados a actualizaciones de equipos del NOC. Inicia: 15-01-2025 Finaliza : 31-12-2025 Esto representa un porcentaje de avance del 67%. Estado: En Ejecución.		
Observaciones:	N/A		
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____	No. Observaciones:		
ELABORADO POR: ADRIANA LUCIA PARRADO BUSTAMANTE Contratista - Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
		FECHA DE APROBACION: _____	
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento			PAG 1 DE 1

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010		
				Versión: 04		
				Vigencia: 02/11/2021		
				Seguimiento No. 42		
SEGUIMIENTO A: Plan de Mejoramiento producto del Seguimiento a la Atención de las Peticiones, Quejas Reclamos, Solicitudes Denuncias Felicitaciones PQRSDF - Segundo Semestre de 2024. Informe OCI-008-2025.						
OBJETIVO DEL INFORME: Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.						
ALCANCE DEL INFORME: Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte a 31 de julio de 2025.						
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE: Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.						
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			Mediante correo electrónico del 31 de julio de 2025, la Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Relación con el Ciudadano, informe el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025. Mediante correo electrónico del 6 de agosto 2025, el Grupo de Relación con el Ciudadano remite el avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento resultado del seguimiento semestral de PQRSDF del Segundo Semestre de 2024.
Documentos soportes			X			Se tiene como documentos soportes las evidencias remitidas por la dependencia enviadas mediante correo electrónico del 6 de agosto de 2025.
Confirmación de información con la dependencia					X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo a las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X			
Desarrollo del Seguimiento:						
Hallazgo No.2 Oportunidad de las respuestas de las PQRSDF. Acción de Mejora Código 25-023-B. Correos electrónicos semanal y/o memorando mensual reiterando a las áreas sobre el cierre oportuno de las PQRS. Fecha inicio: 01/03/2025 - Fecha Final: 30/11/2025 <i>Reporte Grupo Relación con el Ciudadano:</i> cumplimiento 30% de la acción, soportado en memorandos remitidos a las áreas que tuvieron alertas en rojo y amarillo en el sistema de gestión documental. <i>Seguimiento OCI:</i> Se evidencian documentos soportes de las alertas del mes de julio de 2025. Avance: 50% Estado: En ejecución						
Hallazgo No.3 Comunicación de prórroga. Acción de Mejora Código 25-024-C: Reportar mensualmente al despacho de la Secretaría General el listado de PQRSd vencidas con sus respectivos responsables, para la gestión disciplinaria correspondiente. Fecha inicio: 01/03/2025 - Fecha Final: 30/11/2025. <i>Reporte Grupo Relación con el Ciudadano:</i> El área reporta cumplimiento 50% de la acción, soportado en el envío de memorando GDRCC-2025-000147 con el reporte de las PQRSDF con tramite vencido de junio y julio de 2025. <i>Seguimiento OCI:</i> Se evidencia comunicación a la Secretaria General Avance: 50% Estado: En ejecución.						
Hallazgo No.4 Cumplimiento del Término para comunicación de traslado por competencia. Acción de Mejora Código 25-025-C: Reportar mensualmente al despacho de la Secretaría General el listado de PQRSd vencidas con sus respectivos responsables, para la gestión disciplinaria correspondiente. Fecha inicio: 01/03/2025 - Fecha Final: 30/11/2025. <i>Reporte Grupo Relación con el Ciudadano:</i> El área reporta cumplimiento 50% de la acción, soportado en el envío de memorando GDRCC-2025-000147 con el reporte de las PQRSDF con tramite vencido de junio y julio de 2025. <i>Seguimiento OCI:</i> Se evidencia comunicación a la Secretaria General Avance: 50% Estado: En ejecución.						
Observaciones						
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____						
No. Observaciones: N/A						
ELABORADO POR: Paola Andrea Blandón Salazar Contratista - Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
			FECHA DE APROBACION: 13 de agosto de 2025			
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento						
PAG 1 DE 1						

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.					
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento derivado del seguimiento realizado a las normas de austeridad en el gasto - OCI-005-2025.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento al avance de ejecución del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de julio de 2025.				
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar los soportes que sustentan el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 31/07/2025 OCI solicitó al proceso el reporte de avance de las acciones propuestas.
Documentos soportes		X			1. Plan Anual de vacaciones 2025 - Relacion periodo de vacaciones 2025. 2. Memorandos acumulación periodo de vacaciones (62) 3. Resoluciones vacaciones (35). 4. Documentos de interrupción de vacaciones (15 resoluciones)
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo con las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Mediante correo electrónico del 05/08/2025 el proceso reportó el avance de la acción.
Desarrollo del Seguimiento:	El Grupo de Talento Humano presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025: Hallazgo N° 2 - 25-016-A Revisado el plan anual de vacaciones remitido por el Grupo de Talento Humano y la información de ejecución presupuestal por concepto de indemnización de vacaciones, se evidenció acumulación de vacaciones por más de 2 periodos, así como el pago de \$112.078.306 por indemnización de vacaciones. Acción de Mejora: Publicación y seguimiento a la programación anual de vacaciones 2025. Fecha de Inicio: 01/03/2025 Fecha de Terminó: 12/12/2025 Seguimiento reportado por el proceso: Con corte al 31/07/2025, el proceso reportó un avance del 58% en el cumplimiento de la actividad, el cual fue debidamente soportado mediante los documentos adjuntos relacionados con el plan de vacaciones respecto del avance del plan de mejoramiento. Seguimiento por parte de la OCI: Se realizó la revisión de los documentos remitidos como soporte del avance reportado por el proceso, en los cuales se evidencia que el plan de vacaciones contempla la programación de 373 servidores públicos. A corte del 31 de julio de 2025, 168 de estos cumplieron con la programación. Sin embargo, en el archivo denominado "Relación de Periodos de Vacaciones 2025", en la hoja 1 "Programo DIC ENE (2)" se relacionan 372 servidores públicos y en la hoja "Programo DIC ENE" se registran 373; así mismo, en las hojas "Graficos Periodos Acumulados" y "Funcionarios con Periodos Acumulados", se reflejan en los totales 379 servidores públicos. Aún no se observan evidencias sobre cuáles son los criterios empleados para determinar un avance del 58%. Del reporte anterior, se evidencia que del total de servidores públicos programados para disfrutar vacaciones en el 2025 el 50% aproximadamente tiene de dos a tres periodos acumulados de vacaciones. En los soportes del plan de mejoramiento de "Discapacidad" en el campo de "Descripción del avance y/o cumplimiento de la acción de mejora", registra que "Con corte al 31 de julio de 2025, la entidad cuenta con 504 cargos en planta, de los cuales 379 se encuentran provistos y 13 en encargo para empleos de LNR...", es decir que frente al plan de vacaciones aún faltan por incluir 13 servidores públicos aproximadamente. Respecto a la interrupción de vacaciones para el mes de julio se adjuntan quince (15) resoluciones; y con relación al pago de indemnización por vacaciones durante el mes se realizó el reconocimiento de la suma de \$51.157.471 de ex-funcionarios. Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario fortalecer acciones que permitan garantizar el cumplimiento del plan de vacaciones durante la vigencia. Avance: 50% - Estado: En ejecución				
Observaciones					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No X _____			No. Observaciones:		
ELABORADO POR: Yazmin Shirley Harry Osorio Contratista Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		
			FECHA DE APROBACION: 08/08/2025		
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento					
PAG 1 DE 1					

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	42
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento derivado del seguimiento realizado al Plan Institucional de Capacitación - PIC.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento al avance de ejecución del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de julio de 2025.				
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar los soportes que sustentan el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 31/07/2025 OCI solicitó al proceso el reporte de avance de las acciones propuestas.
Documentos soportes		X			1. Informe Parcial 1 Evaluación PIC.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo con las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Mediante correo electrónico del 05/08/2025 el proceso reportó el avance de la acción.
Desarrollo del Seguimiento:	El Grupo de Talento Humano presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025: Hallazgo N° 1 No se evidencian soportes del cálculo de los indicadores para evidenciar el impacto del plan institucional de capacitación. Solo adjuntaron las evaluaciones realizadas por los asistentes a las capacitaciones. Acción de mejora: Elaboración y aplicación de herramienta para evaluar el impacto de las capacitaciones del Plan Institucional de Capacitación - PIC para el 2025. Fecha de Inicio: 01/03/2025 Fecha de Terminó: 14/12/2025 Seguimiento reportado por el proceso: 1. Se finalizó la recolección de la información teórica para la aplicación de la metodología de Kirkpatrick ,se definieron las evaluaciones aplicables a cada actividad académica de acuerdo con las características de formato, modalidad e intensidad horaria. Se precisó la agenda de cursos para el mes de abril, mayo, junio y julio. Se seleccionaron los cursos para iniciar la aplicación de los cuatro momentos de evaluación de impacto. 2. Con el fin de facilitar la participación asincrónica se dispusieron los materiales , sesiones asincrónicas e instrumentos para los cursos de junio para los que aplican momentos de la metodología Kirkpatrick: Momento 1. Aplicación de Pre saber y Evaluación de aprendizaje Final. 2. Evaluación de reacción -satisfacción. 3. Evaluación de transferencia - aplicación . 4. Aplicación de Transferencia. 3. Se definió el calendario de cursos del mes de junio a noviembre seleccionando aquellos que permitan el ciclo competo y se encuentra en proceso de inscripción a las rutas formativas de este mes. 4. Se realizará consulta a los participantes sobre aplicación de conocimientos en el entorno laboral dos meses después de finalizado el curso , y evaluación del impacto organizacional se consultará a jefe inmediato sobre el aporte del curso en el desempeño del participante 5. En el contrato suscrito con la universidad Nacional cuyo inicio se dio a final de mes del mes de mayo conto con la presentación de las rutas de aprendizaje y con la socialización de las medidas de impacto que se van a implementar durante el desarrollo de los cursos con la Universidad Nacional del PIC que inician en el mes de junio. 6. Como soporte de la herramienta para evaluar el impacto de las capacitaciones del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2025, se contará con el informe de evaluación de cada curso bajo la metodología Kirkpatrick.				
Desarrollo del Seguimiento:	Seguimiento OCI: Se adjunto como evidencia el Informe Parcial 1 Evaluación PIC, pero no fue posible tener acceso al documentos, mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2025 se solicitó el envío del informe nuevamente, el cual fue remitido pero no se logró descargar. Por lo anterior, no es posible validar el avance reportado por el proceso. Avance: 35% Estado: En ejecución				
Observaciones:	No Aplica.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____		No. Observaciones:			
ELABORADO POR: Yazmin Shirley Harry Osorio Contratista Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			
		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2025			
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento					PAG 1 DE 1

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.				42	
-----------------	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República.					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento al avance de ejecución del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de julio de 2025.					
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar los soportes que sustentan el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)		ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			Mediante correo electrónico del 31/07/2025 OCI solicitó al proceso el reporte de avance de las acciones propuestas.
Documentos soportes			X			1. Plan de mejoramiento con avance al 31/07/2025. 2. Memorando GDTH-2025-000909 del 01 de agosto de 2025.
Confirmación de información con la dependencia					X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo con las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X			Mediante correo electrónico del 05/08/2025 el proceso reportó el avance de la acción.
Desarrollo del Seguimiento:	El Grupo de Talento Humano presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025: Hallazgo N° 2 Incumplimiento en la vinculación de la cuota mínima de funcionarios en situación de discapacidad De acuerdo con la planta suministrada por el Grupo de Talento Humano con corte al 30 de enero de 2025, la entidad cuenta con 504 cargos, de los cuales 413 se encuentran provistos, para lo cual y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 2011 de 2017, a la fecha el porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad debe corresponder como mínimo al 3% equivalente a 12 personas. Una vez verificado el cumplimiento de dicha obligación se estableció que con corte al 30 de enero de 2025 la entidad tiene vinculados cinco (5) funcionarios en condición de discapacidad. Lo anterior desatiende las disposiciones contenidas en el Decreto 2011 de 2017 "Seguimiento al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017" artículo 2.2.12.2.3 que indica "Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público, toda vez que cuenta con una planta de personal de entre 1 y 1000 empleos". Acción de mejora (24-013): Vinculación de 13 personas con condición de discapacidad durante la vigencia 2025. Fecha de Inicio: 01/03/2025 Fecha de Terminó: 14/12/2025 Seguimiento reportado por el proceso: 1. "... el porcentaje mínimo de participación de personas con discapacidad debe corresponder al 3% del total de cargos, es decir, aproximadamente 13 personas. Para junio de 2025, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo contaba con cinco (5) personas en condición de discapacidad vinculadas a su planta de personal, lo que representaba un cumplimiento del 38% respecto a la meta establecida por la normativa vigente. Sin embargo, la desvinculación del señor ÓSCAR EDUARDO ALMANZA, ocurrida en julio a raíz del ingreso de personal mediante lista de elegibles de la convocatoria 428 de la CNSC, redujo este indicador al 31%, alejando a la entidad del cumplimiento de la cuota mínima exigida". Seguimiento OCI: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2011 de 2017 el Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2023 (Plantas entre 1 y 1000 empleos) corresponde al 3%. Teniendo en cuenta, que la planta de personal del MinCIT cuenta con 504 cargos, este porcentaje equivale a la participación de 15 personas en esta condición. Sin embargo, la meta propuesta por el proceso es de 13 personas y con corte a 31/07/2025 se han vinculado cuatro (04), es decir que aún faltan nueve (09), lo cual es acorde con el avance de ejecución de la acción durante la vigencia 2025. Avance: 31% Estado: En ejecución					
Observaciones	No Aplica.					
Generé plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____			No. Observaciones:			
ELABORADO POR: Yazmin Shirley Harry Osorio Contratista Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			
			FECHA DE APROBACION: 08/08/2025			
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento					PAG 1 DE 1	

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
Seguimiento No.					
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría realizada a la Constitución de Grupos y Equipos de Trabajo en el MinCIT - Acción - 17-113.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento al avance de ejecución del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de julio de 2025.				
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar los soportes que sustentan el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 31/07/2025 OCI solicitó al proceso el reporte de avance de las acciones propuesta.
Documentos soportes		X			1. Plan de mejoramiento con avance a 31/07/2025. 2. Formato para la solicitud de creación o modificación de grupos internos de trabajo MINCIT - TH-FM-13 - V0 - 19/06/2025. 3. ANALISIS PLANTA MINCIT_corte 2025_JULIO_30.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo con las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Mediante correo electrónico del 08/08/2025 el proceso reportó el avance de la acción.
Desarrollo del Seguimiento:	El Grupo de Talento Humano presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025: Observación No. 3 Según el análisis efectuado a cada uno de los Grupos Internos de Trabajo creados en el Ministerio a través de diferentes Resoluciones, se pudo evidenciar que actualmente ninguno de ellos se encuentra conformado tal como lo establecen los diferentes actos administrativos que les dieron origen, situación que genera un incumplimiento normativo. Ver observaciones 2, 5, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38. Fecha de Inicio: 01/03/2025 Fecha de Termino: 14/12/2025 Avance: 20% Estado: En ejecución Observación No. 5 Revisada la integración de los Grupos se encontró que algunos de ellos se encuentran conformados por un número inferior al establecido por la normatividad de 4 empleados, tal como se puede evidenciar en las observaciones 10, 11, 22, 31, 33, 39,40 de este Informe. Fecha de Inicio: 01/03/2025 Fecha de Termino: 14/12/2025 Avance: 20% Estado: En ejecución Acción de mejora (para las dos observaciones) - (17-113 y 17-115): Elaborar las resoluciones de los Grupos y Equipos de trabajo existentes y actualizar cada acto administrativo que conforman los Grupos de Trabajo del MinCIT, de conformidad con la normatividad vigente y la guía que elaborará Talento Humano, la cual será incluida en el SIG dentro de los pocesos asociados al Grupo de Talento Humano. Seguimiento reportado por el proceso: 1. "Nos encontramos adelantando la conformación y actualización de los Grupos Internos de Trabajo, conforme a la normatividad vigente y en el marco del fortalecimiento organizacional. En desarrollo de esta gestión, se diseñó una matriz de actualización y se llevó a cabo una jornada masiva de reporte de datos a través de la plataforma "Talento Humano en Línea". Actualmente, la información recolectada se encuentra en proceso de validación frente a la planta de personal, y posteriormente será remitida a las dependencias para continuar con la expedición de los actos administrativos correspondientes". 2. "se formalizó el formato TH-FM-131 "Creación/Modificación de Grupos Internos de Trabajo MINCIT", con el objetivo de estandarizar y documentar adecuadamente las solicitudes asociadas a la creación o modificación de dichos grupos, en concordancia con las disposiciones organizacionales y para facilitar su trazabilidad". Seguimiento OCI: Se verificó el soporte de la actividad relacionada con la elaboración de la matriz para identificar la constitución de los grupos de trabajo. Sin embargo, se evidencia que el avance no es suficiente teniendo en cuenta que aún falta realizar las siguientes actividades para cumplir con la acción de mejora establecida referente a la elaboración de resoluciones: programación de mesas técnicas de trabajo semanal; verificación de la planta de personal actual frente a los datos consignados en la plataforma; proceso de inducción al personal nuevo sobre el registro oportuno y adecuado de los funcionarios en la plataforma "Talento Humano en Línea".				
Observaciones	No Aplica.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No X _____			No. Observaciones:		
ELABORADO POR: Yazmin Shirley Harry Osorio Contratista Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		
			FECHA DE APROBACION: 08/08/2025		
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento					PAG 1 DE 1

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No.	42
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Informe de seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de austeridad IV Trimestre 2024 - OCI-005-2025					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento con corte al 31 de julio de 2025 al avance de ejecución del Plan de Mejoramiento producto del Informe de seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de austeridad IV Trimestre 2024 OCI-005-2025.					
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar los soportes que sustentan el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión"			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 31 de julio de 2025 la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento al Despacho de la Ministra.	
Documentos soportes			X			
Confirmación de información con la dependencia				X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado.	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X			
Desarrollo del Seguimiento:	El Despacho de la Ministra presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2025: Hallazgo 3. Oportunidad en el trámite de solicitud de comisiones. Acción 25-027-A " Las solicitudes de comisión se reciben con los siguientes plazos: • Comisiones al interior: 15 días antes. • Comisiones al exterior: 20 días antes. • Comisiones Extemporáneas: 5 días antes máximo" Fecha de inicio: 07 de Abril 2025 Fecha final: 31 de diciembre 2025 Seguimiento: No se recibió avance de la ejecución de la acción con corte al 31 de Julio 2025, en consecuencia el porcentaje de avance corresponde a 0% Estado: En ejecución.					
Observaciones:	Se recomienda realizar reporte de seguimiento del avance y cumplimiento de la acción propuesta, lo que permitirá verificar la oportunidad en el tramite de las solicitudes de comisiones.					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>			No. Observaciones:			
ELABORADO POR: INGRID YISETH CAMARGO MORALES Profesional Universitario - Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
			FECHA DE APROBACION: 12 de Agosto de 2025			

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	
Seguimiento No. 42						
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento, generadas a partir del Informe OCI-039-2024 de Auditoría de Gestión al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios					
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a julio de 2025					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"			
MARCO NORMATIVO	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La solicitud de información de avance de las acciones propuestas con corte a julio de 2025 se llevó a cabo a través de correo electrónico de fecha 31 de julio de 2025.	
Documentos soportes		X			Comunicación OGC-2025-000660 de fecha 8 de agosto de 2025, informe de avance con soportes que lo sustentan.	
Confirmación de información con la dependencia				X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			El informe de seguimiento generado se remite a través de correo electrónico	
Desarrollo del Seguimiento:	Informe de Auditoria OCI-039-2024 Proceso Adquisición de Bienes y Servicios					
	Reformulación: Acción: 22-068: Hallazgo No. 1: Evaluación de proveedores sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT. Acción de Mejora: Implementar una nueva funcionalidad en el aplicativo interno para generar la evaluación de proveedores en tiempo real en el aplicativo cuyo diligenciamiento sea obligatorio para el trámite del pago final del contrato. Entregable: Ayuda memoria con evidencia de la implementación de la funcionalidad Inicia: 1 de marzo de 2025 Termina: 31 de octubre de 2025 Seguimiento: Se adjunta documento relacionado con el avance en la implementación de la nueva funcionalidad, conforme al reporte enviado por la Oficina de Sistemas de Información. Diseño Funcional completado; Concertación de criterios completado; Codificación en progreso; Preparación del entorno piloto Planeado. Seguimiento OCI: En el anexo adjunto la OSI indica que se proyecta la fase piloto entre septiembre y octubre de 2025, sigue en proceso. Avance: 80% Estado: En Ejecución					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____		No. Observaciones:				
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Asesora Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)				
		FECHA DE APROBACIÓN: 12-08-2025				

		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	
Seguimiento No. 42						
SEGUIMIENTO A:		Plan de Mejoramiento derivado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno				
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno				
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a julio de 2025				
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO		Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			La solicitud de información de avance de las acciones propuestas con corte a julio de 2025 se llevó a cabo a través de correo electrónico de fecha 31 de julio de 2025.
Documentos soportes			X			Seguimiento No. 39 Plan de mejoramiento CGR
Confirmación de información con la dependencia					X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					X	
Desarrollo del Seguimiento:		Seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Hallazgo: En el seguimiento de efectividad realizado por la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, se identifica la necesidad de fortalecer las acciones de tal forma que aseguren la efectividad y la oportunidad, así como la trazabilidad de las evidencias que soporten su cumplimiento en el aplicativo Isolución. Acción de mejora: Realizar seguimiento mensual al avance de cumplimiento de las acciones suscritas con la CGR de acuerdo con lo reportado por las dependencias. Fecha inicial: 7-02-2025 Fecha de Finalización: 31-12-2025 Seguimiento: Se elaboró y publicó seguimiento No. 39 al plan de mejoramiento de la CGR correspondiente al mes de junio de 2025. Seguimiento OCI: De acuerdo con el porcentaje de avance registrado Avance: 50% Estado: En ejecución. Acción 2: Remitir a la Secretaría General propuesta de lineamiento Interno para la formulación, presentación, revisión, seguimiento y modificación del plan de mejoramiento CGR. Fecha inicial: 7-02-2025 Fecha de Finalización: 31-12-2025 Seguimiento: Se revisó documento borrador de propuesta de Lineamiento Interno para la Formulación, Presentación, Seguimiento y Modificación del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República - CGR para enviar a Secretaría General. Seguimiento OCI: El seguimiento se publicó y la revisión del lineamiento se mantiene Avance: 10% Estado: En ejecución Hallazgo: 2: Se encuentra pendiente por evaluar la efectividad de 121 acciones correspondientes al plan de mejoramiento de la CGR. Acción 1: Realizar informe revisión de efectividad a las acciones del plan de mejoramiento de la CGR. Fecha inicial: 7-02-2025 Fecha de Finalización: 30-09-2025 Seguimiento: Acorde con la reunión del 11/07/2025 realizada con la Dirección de Mipymes se revisó concepto donde se analizan los fundamentos jurídicos – legislativos, que exponen la necesidad de solicitar al organismo de control – CGR el cierre del plan de mejoramiento resultante de la auditoria de desempeño al SNAM. La dirección de Mipymes se comprometió a enviar concepto mediante oficio con el fin de solicitar a la contraloría el cierre de estos hallazgos. Seguimiento OCI: De acuerdo con el avance y porcentaje registrado Avance: 5% Estado: En ejecución				
Desarrollo del Seguimiento:		Hallazgo: 3. Con respecto a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se encuentra pendiente por realizar seguimiento a la efectividad de las acciones que ya se reportaron como cumplidas. Acción: Realizar seguimiento a las acciones de mejora cumplidas acorde con el resultado del diagnóstico: Fecha inicial: 31-04-2025 Fecha de Finalización: 31-12-2025 Seguimiento: Con corte al 31 de julio de 2025 se ha revisado efectividad a 58 acciones de mejoramiento registrado en los informes OCI-017-2025, OCI-018-2025, OCI-024-2025-OCI-025-2025 Seguimiento OCI: De acuerdo con el avance y porcentaje registrado Avance: 22,80% Estado: En ejecución				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____			No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucía Ocampo Rueda Asesora Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			Aprobado por: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
			FECHA DE APROBACIÓN: 12-08-2025			

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010		
				Versión: 04		
				Vigencia: 02/11/2021		
Seguimiento No. 42						
SEGUIMIENTO A: Plan de Mejoramiento Proceso: Subdirección y Administración de Operaciones - Sociedades de Comercialización Internacional						
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría de Gestión al cumplimiento del Procedimiento FC-PR-015 "Solicitud de autorización de Sociedades de Comercialización Internacional y Evaluación de Informes Anuales" v del marco normativo que lo sustenta.				
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a julio de 2025				
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO		Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			La solicitud de información de avance de las acciones propuestas con corte a julio de 2025 se llevó a cabo a través de correo electrónico de fecha 31 de julio de 2025. No se recibió respuesta a la solicitud.
Documentos soportes			X			Sin soportes
Confirmación de información con la dependencia					X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			El informe de seguimiento se remite a través de correo electrónico
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X			
Desarrollo del Seguimiento:	Seguimiento PM al cumplimiento del Procedimiento FC-PR-015 "Solicitud de autorización de Sociedades de Comercialización Internacional y Evaluación de Informes Anuales"					
	Hallazgo No. 1: Debilidades de control frente a la información documental producida en la gestión de las Solicitudes de Autorización de Sociedades de Comercialización Internacional y Evaluaciones de Informes Anuales a través de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de conformidad con disposiciones del AGN. Grupo de Sistemas Especiales Importación-Exportación y Comercializadoras Internacionales. Acción de Mejora: El Grupo SEIEX-CI viene adelantado mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Documental para la actualización de la tabla de retención documental – TRD, teniendo en cuenta el procedimiento y registros generados en la solicitud de autorización de Sociedades de Comercialización Internacional. Fecha de Inicio: 22-07-2024 Fecha de Finalización: 30-11-2024 Seguimiento: No se recibió informe de avance Seguimiento OCI: No hay avance ; se mantienen en el 95% Estado: Incumplida					
	Hallazgo No. 3 Debilidades de control frente a la información contenida en el aplicativo Solicitud de autorización como Comercializadora Internacional y en el de presentación de Informes Anuales. En trabajo articulado con la Oficina de Sistemas de Información se realizará el rediseño del aplicativo Informático de las Sociedades de Comercialización Internacional -CI con un alcance definido para la solicitud de autorización como CI, presentación del Informe Anual de Compras, Importaciones y Exportaciones y registro de CI's vigentes, el cual contemplará lo siguiente: Acción de Mejora A: Creación de nuevos estados y acceso a la consulta de estos para los roles que intervienen en la presentación y seguimiento de las solicitudes asociadas a Comercializadoras Internacionales. Fecha de Inicio: 1-08-2024 Fecha de Finalización: 31-12-2024 Seguimiento: No se recibió informe de avance Seguimiento OCI: Sin avance para el mes de julio. Avance: se mantiene el 81% Estado: Incumplida Acción de Mejora B: Creación de nuevos estados y acceso a la consulta de estos para los roles que intervienen en la presentación y seguimiento de las solicitudes asociadas a Comercializadoras Internacionales. Fecha de Inicio: 1-01-2025 Fecha de Finalización: 1-03-2025 Seguimiento: No se recibió informe de avance Seguimiento OCI: Sin avance para el mes de julio Avance: se mantiene el 51% Estado: Incumplida Acción de Mejora C: Creación de las carpetas para el cargue de los soportes internos y externos (documentos de análisis, oficios, comunicaciones, etc.) de la evaluación de las solicitudes y trazabilidad de estas. Fecha de Inicio: 1-04-2025 Fecha de Finalización: 30-09-2025 No hay avance 0% No se recibió informe de avance Estado: En ejecución Acción de Mejora D: Redefinición del No. de radicado y separación de anexos entre solicitudes. Fecha de Inicio: 1-05-2025 Fecha de Finalización: 15-010-2025 No hay avance 0% No se recibió informe de avance Estado: En ejecución Acción de Mejora E: Asignación del No. de consecutivo para las autorizaciones de la Sociedades de Comercialización internacional - C.I. Fecha de Inicio: 16-10-2025 Fecha de Finalización: 30-11-2025 No hay avance 0% No se recibió informe de avance Estado: En ejecución					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____			No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Asesora Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			Aprobado por: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
			FECHA DE APROBACIÓN: 12-08-2025			